

Instrucciones para la cumplimentación

El listado de las personas trabajadoras debe remitirse en formato EXCEL y siguiendo las siguientes instrucciones:

El Fichero Excel consta de dos pestañas que obligatoriamente deben ir debidamente cumplimentadas.

PESTAÑA 1 DATOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA TRABAJADORA	AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE ERTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA TRABAJADORA	DNI DE LA PERSONA TRABAJADORA	GÉNERO DE LA PERSONA TRABAJADORA (H/M)	FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA	PORCENTAJE EN CASO DE REDUCCION DE JORNADA
--------------------------	--	------------------------------	----------------------	--------------	-------------	-------------	--	-------------------------------	--	-----------------------------	--

Deben rellenarse todos los campos de la hoja Excel para cada persona trabajadora aún aquellos que son comunes para todas las personas trabajadoras como el número de cuenta o la autoridad laboral competente, o la fecha desde.

La cumplimentación de todos los campos es obligatoria, salvo el campo porcentaje en caso de reducción que no se rellenará para las personas trabajadoras que se encuentren en suspensión de empleo.

Además los campos siguientes tienen que tener exactamente la siguiente estructura:

CAMPO CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN: 15 dígitos con la siguiente distribución RÉGIMEN (N4), PROVINCIA (N2) Y NÚMERO (N9) Debe cumplimentarse obligatoriamente con 15 dígitos, en caso necesario se rellenará con ceros a la izquierda.

Códigos de los regímenes:

0111. Régimen General

0112. Régimen General. Artistas

0163. Régimen General. Sistema Especial Agrario para Trabajadores por cuenta ajena

0811. Régimen Especial del Mar. Grupo I

0812. Régimen Especial del Mar. Grupo II A

0813. Régimen Especial del Mar. Grupo II B

0814. Régimen Especial del Mar. Grupo III

0911. Régimen Especial de la Minería del Carbón

CAMPO NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: 12 dígitos PROVINCIA (N2) Y NÚMERO (N10) Debe cumplimentarse obligatoriamente con 12 dígitos, en caso necesario se rellenará con ceros a la izquierda.

CAMPO AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE: 2 dígitos según la tabla que se adjunta.

CAMPO NUMERO DE EXPEDIENTE: 20 caracteres. Campo alfanumérico, dada la diferente codificación de cada autoridad laboral se cumplimentará el código tal como se figure en la resolución de la autoridad laboral.

CAMPO TIPO DE ERTE: 3 dígitos, según la tabla que se adjunta. Se consignará el código de la Declaración Responsable que se deba comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social para la aplicación de exenciones en la cotización.

CAMPO FECHA DESDE: 8 dígitos con el formato AAAAMMDD

CAMPO FECHA HASTA: 8 dígitos con el formato AAAAMMDD

CAMPO FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA: 8 dígitos con el formato AAAAMMDD

CAMPO GÉNERO DE LA PERSONA TRABAJADORA (H/M): se rellenará con H (hombre) o con M (mujer)

PESTAÑA 2 DATOS DE LA EMPRESA

- Nombre de la empresa
- CIF de la empresa
- Código Cuenta Cotización Principal
- Correo electrónico de la empresa
- Nombre del representante de la empresa
- DNI del representante de la empresa

Los campos de la segunda pestaña solo deben rellenar una vez y son todos obligatorios.

TABLA CON LOS CÓDIGOS DE LAS AUTORIDADES LABORALES

CODIGO	AUTORIDAD
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Balears (Illes)
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	Coruña (A)

16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca
23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	Rioja (La)
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Palmas (Las)
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia/València
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla
71	Andalucía
72	Aragón
75	Canarias
77	Castilla-La Mancha
78	Castilla y León
79	Cataluña
80	Comunitat Valenciana
81	Extremadura
82	Galicia

86	País Vasco
99	Estatal

TABLA CON LOS CÓDIGOS DE LOS TIPOS DE ERTE

CODIGO	AUTORIDAD
ERTE por causas ETOP – económicas, técnicas, organizativas o de producción	
087	ERTE ETOP ART.47 ET
ERTE por causa de FUERZA MAYOR TEMPORAL	
088	ERTE FM ART. 47 ET
ERTE por causa de fuerza mayor temporal determinada por impedimentos en la actividad normalizada de la empresa	
095	ERTES IMPEDIMENTOS ART. 47.6 ET
ERTE por causa de fuerza mayor temporal determinada por limitaciones en la actividad normalizada de la empresa	
096	ERTES LIMITACIONES ART. 47.6 ET
MECANISMOS RED	
097	MECANISMO RED AGENCIAS DE VIAJE